

32

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 1 de 14

Colombia Compra Eficiente es el ente rector en materia de contratación pública y su objetivo es desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado y debido al desarrollo de nuevas tecnologías Colombia Compra Eficiente pone a su disposición

El portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Coupa Supplier, son un sistema de fácil acceso que permite compartir información entre entidades y proveedores de compra pública y además genera confianza porque permite practicas transparentes, participación competitiva y tiene procesos de mejora continua para el desarrollo de la contratación.

Este documento es un conjunto detallado de instrucciones que paso a paso le indican al usuario como llevar a cabo la gestión de usuarios, órdenes de compra, facturación y catálogos, estas indicaciones están en un lenguaje y visualización claro, detallado y fácil de procesar para que el usuario pueda conocer el entorno de desarrollo necesario para realizar sus actividades, permitiendo registrar y manipular la información generada durante el proceso de contratación pública.

1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

En los siguientes casos existe un conflicto de normas contenidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que concurre la modalidad de selección de mínima cuantía con otras modalidades de selección.

En estos casos es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>.

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación hasta por el monto de la Mínima Cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía. Por tanto, el instrumento en mención tiene como objetivo la adquisición de bienes como: (i) Alimentos, (ii) Aseo y limpieza, (iii) Cuidado personal, (iv) Electrodomésticos y tecnología, (v) Ferretería, (vi) Juguetería y artículos deportivos, (vii) Muebles y lencería, (ix) Papelería, y (x) Otros.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 2 de 14

2. DESCRIPCIÓN DEL A CONTRATAR

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS PARA DOTACION A MUJERES RURALES EMPODERADAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "INNOVACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN)

CÓDIGOS UNSPSC:

CLASIFICACION	DESCRIPCION
52141600	Lavadoras y suministro de uso domestico

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Ley 1150 de 2007 Art 2 Numeral 2 Literal a y Decreto 1082 de 2015. Artículos 2.2.1.1.1.3.1. Artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.10, 2.2.1.2.3.1.1.2 Numeral 4.



Las Entidades Compradoras son responsables de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

En caso de que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

En este sentido, las normas nacionales aplicables son las emitidas por el INCONTEC. En este orden de ideas, los productos incluidos en los catálogos por las Grandes Almacenes deberán cumplir con la normatividad aplicable.

CONCURRENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En los siguientes casos existe un conflicto de normas contenidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que concurre la modalidad de selección de mínima cuantía con otras modalidades de selección. En estos casos es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 3 de 16

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

VALOR ESTIMADO: CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (**\$118.195.000**) INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVAMENES DE CONFORMIDAD A NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	
FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP	
(Marque según corresponda)	
<i>Participación para educación</i>	
<i>Participación para salud</i>	
<i>Participación para propósito general</i>	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
<i>Asignaciones especiales</i>	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del río Magdalena	
<i>Agua Potable y saneamiento básico</i>	
<i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i>	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

No. CDP	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
6078 del 17 de octubre de 2025	03- 3.41.4103.1500.02- 2.3.2.02.02.009-8020	\$100.000.000	\$100.000.000

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 4 de 16

CONCEPTO PRESUPUESTAL: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
BPIN: 2024004730032

No. CDP	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
6704 del 07 de noviembre de 2025	03- 3.41.4103.1500.02- 2.3.2.02.02.009-8020	\$24.113.320	\$18.195.000

CONCEPTO PRESUPUESTAL: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
BPIN: 2024004730032

5. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS:

CRONOGRAMA	
Entrega de los bienes	(20) días hábiles después de la fecha de colocación de la orden de compra
Plazo para informar a Colombia Compra eficiente para su corrección	(24) horas hábiles siguientes a la expedición o al recibo de la Orden de Compra.
Pago de Facturas el Plazo máximo	(30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.

7. HORAS Y DÍAS HÁBILES

El horario hábil de la Tienda Virtual del Estado Colombiano es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. salvo los días feriados.

Las transacciones adelantadas en un horario no hábil se entenderán realizadas el día hábil siguiente a aquel en que éstas se lleven a cabo. La Tienda Virtual del Estado Colombiano utiliza la hora legal de la República de Colombia y en consecuencia indicará la fecha y hora de las transacciones.

8. CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente puede cancelar el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a una Entidad Compradora: (i) si incumple con los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos; (ii) en los eventos previstos en el numeral 7 anterior; y (iii) frente a la mora en el pago de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios por más de 30 días o cuando la Entidad Compradora está en mora en 5 oportunidades en un año en un mismo Acuerdo Marco de Precios.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 5 de 16

9. MANEJO DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS Y LAS CONTRASEÑAS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Los usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano bien sean de las Entidades Compradoras, de los Grandes Almacenes o de Colombia Compra Eficiente, son responsables de mantener la confidencialidad de los datos de su cuenta y su contraseña y de cualquier transacción, operación, mensaje u otra actividad realizada desde su cuenta o utilizando su contraseña.

10. AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE DATOS

El usuario de manera expresa e irrevocable autoriza a Colombia Compra Eficiente a que sus datos personales se registren en la base de datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos seguros y confidenciales.

11. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TECNICO

Los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

1. Los estudios y documentos previos
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
3. La Invitación Pública.
4. El Formato de Creación de Entidad Compradora en el Gran Almacén (Primera vez de compra)
5. Registro Único Tributario - RUT
6. Documento que acredite la Ordenación del Gasto
7. Copia de la Cedula del Ordenador del Gasto



12. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El Catálogo de precios de la Tienda Virtual y las correspondientes fichas técnicas elaboradas por la Entidad contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para. Seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Designar la modalidad de selección mínima cuantía **Adquisición en Grandes Superficies**.

Selección del o los Grandes Almacenes por parte de la Entidad Compradora de la Tienda Virtual para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

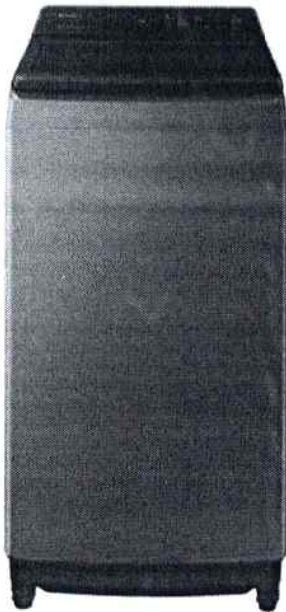
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
			Página 6 de 16

ANEXO UNO
ESPECIFICACIONES TECNICAS
MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento

Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos y los requerimientos de la Secretaría de la Mujer se establecen de conformidad a la oferta disponible en el instrumento de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Grandes Superficies, así:

gsf01-Lavadora carga superior 15Kg color gris (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Eco Bubble™, Ahorra agua y energía con burbujas de jabón, Digital Inverter- Ahorro de energía, 20 años de garantía en el motor, Lavado Intenso- Ciclo para eliminar manchas difíciles. Dimensiones: 63.7 x 106.8x 70.1 Cm. Eficiencia energética TIPO A. Garantía 1 año con la marca

2.149.000,00 COP

1.0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por **ALUICA CONSTRUCCIONES SAS median**

No. parte del proveedor 8806095362540

Nombre del fabricante **SAMSUNG**

Número de pieza del fabricante 8806095362540

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta



Valor IVA 343.118

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 343.118

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
			<p>Página 7 de 16</p>

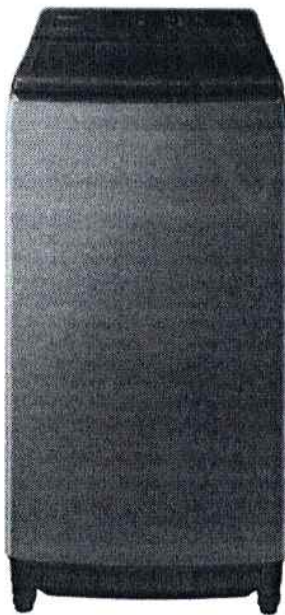
ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANT
1	<p>LAVADORA 15 KG CARGA SUPERIOR DIGITAL -GRIS</p> <p>Ancho 63,7 cm</p> <p>Alto 106.8 cm</p> <p>Profundidad 70.1 cm</p> <p>Tipo de carga Superior</p> <p>Tipo de panel de control Digital</p> <p>Material del tambor Acero inoxidable</p> <p>Capacidad de lavado 15 kg</p> <p>Color gris</p> <p>bloqueo de seguridad</p> <p>tecnología inverter</p> <p>Eficiencia energética A</p> <p>Revolución del tambor 700 RPM</p> <p>Voltaje 110 V, 120 V</p> <p>Capacidad de 15 kg</p>	55

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			

ANEXO 2 COTIZACIONES

Se debe anexar la pre- cotización de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente del bien a comprar y la ficha Técnica.

gsf01-Lavadora carga superior 15Kg color gris (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Eco Bubble™, Ahorra agua y energía con burbujas de jabón, Digital Inverter- Ahorro de energía, 20 años de garantía en el motor, Lavado Intenso- Ciclo para eliminar manchas difíciles. Dimensiones: 63.7 x 106.8x 70.1 Cm. Eficiencia energética TIPO A. Garantía 1 año con la marca

2.149.000,00 COP

1,0000 Unidad **Agregar al carrito**

Suministrado por **ALUICA CONSTRUCCIONES SAS median**

No. parte del proveedor 8806095362540

Nombre del fabricante **SAMSUNG**

Número de pieza del fabricante 8806095362540

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 343.118

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 343.118

FICHA TECNICA

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
			<p>Página 9 de 16</p>

ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANT
1	<p>LAVADORA 15 KG CARGA SUPERIOR DIGITAL -GRIS</p> <p>Ancho 63,7 cm</p> <p>Alto 106.8 cm</p> <p>Profundidad 70.1 cm</p> <p>Tipo de carga Superior</p> <p>Tipo de panel de control Digital</p> <p>Material del tambor Acero inoxidable</p> <p>Capacidad de lavado 15 kg</p> <p>Color gris</p> <p>bloqueo de seguridad</p> <p>tecnología inverter</p> <p>Eficiencia energética A</p> <p>Revolución del tambor 700 RPM</p> <p>Voltaje 110 V, 120 V</p> <p>Capacidad de 15 kg</p>	55

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			

ANEXO TRES

SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** (Gobierno Departamental del Tolima)
2. **NIT:** 800.113.672-7
3. **CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Ibagué – Carrera 3 entre calles 10 y 11 Esquina Gobernación del Tolima.

GRAVÁMENES ADICIONALES: GRAVÁMENES ADICIONALES: PROELECTRIFICACION 1% y DEPORTES 2%

JUSTIFICACIÓN:

Que dentro de las funciones que le competen a la Secretaría de la mujer se encuentra la de dirigir, coordinar, evaluar, controlar y suministrar los servicios de apoyo a la gestión, que requiera para dar cumplimiento con cada una de las actividades enmarcadas en la ejecución del plan de desarrollo "con seguridad en el territorio" periodo 2024 - 2027.

Que la Secretaría de la Mujer, requiere realizar acciones en desarrollo de los proyectos de inversión social con enfoque poblacional de garantía de derechos y oportunidades para las mujeres del área rural del Departamento del Tolima, en cada una de sus políticas y programas, con el propósito de contribuir a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos en los sectores sociales más vulnerables del Departamento del Tolima, impactando niñas, jóvenes y mujeres diversas, como estrategia para reducir la pobreza, la desigualdad y lograr el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar y desarrollo de la mujer tolimense.

Que el Estado colombiano tiene la obligación de hacer cumplir los derechos constitucionales de protección y ayuda integral para el desarrollo social y comunitario con acciones enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo del Departamento.

El Departamento del Tolima, a través de la Secretaría de la Mujer, adopta lo establecido en la Ley 1014 de Fomento al Emprendimiento (2006), la Política Nacional de Emprendimiento (2009) y el posicionamiento central de estos temas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el cual establece el pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos: "Colombia necesita retomar su potencial productivo, de manera que sean los emprendedores y el sector privado los protagonistas de la creación de empleo y bienestar para millones de colombianos tanto en áreas urbanas como rurales" Una de las estrategias implementadas por la Secretaría de la Mujer para contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo, es el proyecto denominado "INNOVACIÓN Y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, el cual tiene como producto final la entrega de 55 electrodomésticos (lavadoras) a mujeres rurales del departamento del Tolima; los cuales nacen de las necesidades manifestadas por las mujeres quienes dedican una cantidad significativa de tiempo al lavado manual de la ropa .



En virtud de lo anterior se justifica la necesidad de adelantar un proceso a través del proceso contractual más rápido y expedito, ofrecido por la Agencia Nacional de Contratación – grandes superficies para elegir un proveedor que garantice la entrega de los electrodomésticos (lavadoras), como producto final del proyecto denominado “INNOVACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, por consiguiente la entidad procede a realizar los estudios previos los cuales se relacionan a continuación.

En el plan de desarrollo “con seguridad en el territorio” periodo 2024 – 2027, PILAR 1 “Innovación para la transformación social”, el Gobierno departamental fomenta una gran apuesta por las mujeres Tolimenses, centrándose en la educación como estrategias para disminuir la pobreza y hacer del Tolima una tierra libre de todas las formas de violencia contra las mujeres, así como el impulso a la economía de los distintos emprendimientos que en cabeza de estas mujeres lideran no solo el sostenimiento de sus hogares, sino la creación de empleo y la contribución de mano de obra importante para el desarrollo de la región; lo anterior dado que en las comunidades rurales, las labores domésticas recaen principalmente en las mujeres, quienes dedican una cantidad significativa de tiempo al lavado manual de la ropa. Esta actividad, además de demandar un gran esfuerzo físico, limita el tiempo disponible para otras actividades productivas, educativas o comunitarias. En muchos casos, el lavado se realiza en ríos o pilas sin acceso a agua tratada, lo que puede afectar la salud y el bienestar de las mujeres y sus familias, por lo anterior, esta dotación resarcirá la necesidad de estas mujeres, que o no tienen los elementos adecuados para la ejecución de sus actividades, o teniéndolas no están actualizadas o se encuentran deterioradas por el uso o paso del tiempo.

Una de las estrategias implementadas por la Secretaría de la Mujer para contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo, es el proyecto denominado “INNOVACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, el cual tiene como producto final la entrega de 55 electrodomésticos (lavadoras); los cuales nacen de las necesidades de las mujeres rurales del Departamento del Tolima, para poder tener tiempo disponible para otras actividades productivas, educativas o comunitarias.

Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, la posibilidad de adquirir bienes y servicios mediante Grandes Superficies, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible, las cuales establecen condiciones claras y transparentes para la adquisición de estos bienes, garantizando una contratación eficiente y conforme a la normativa.

Colombia Compra Eficiente, como ente rector en materia de contratación pública, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas que optimicen los procesos de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 12 de 16

compra y contratación estatal, buscando siempre una mayor eficiencia, transparencia y mejor uso de los recursos del Estado. En este sentido, y debido al desarrollo de nuevas tecnologías, Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las entidades públicas el portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

A través de la Tienda Virtual, las entidades tienen la posibilidad de adquirir los elementos requeridos mediante grandes almacenes, lo que permite optimizar el presupuesto asignado a cada entidad, sin la necesidad de intermediarios y con la mayor celeridad posible en los procesos de adquisición. Esta plataforma es una herramienta clave para fomentar la eficiencia en la contratación pública y simplificar los procedimientos administrativos.

El proceso de adquisición a través de la Tienda Virtual se ampara bajo las normativas establecidas en el **Decreto 1082 de 2015**, en particular en el **Artículo 2.2.1.2.1.5.3**, que regula las adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía, así como en la **Sección X de los términos de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**. De este modo, el uso de esta plataforma garantiza el cumplimiento de los principios legales de eficiencia y transparencia en la gestión pública.

4. LUGAR DE ENTREGA: Municipio de Ibagué - Departamento del Tolima, o donde se requiera en desarrollo del objeto contractual.

5. VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO:

IT	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	LAVADORA 15 KG CARGA SUPERIOR DIGITAL -GRIS Ancho 63,7 cm Alto 106.8 cm Profundidad 70.1 cm Tipo de carga Superior Tipo de panel de control Digital Material del tambor Acero inoxidable Capacidad de lavado 15 kg Color gris bloqueo de seguridad tecnología inverter Eficiencia energética A Revolución del tambor 700 RPM Voltaje 110 V, 120 V Capacidad de 15 kg	55	\$2,149.000	\$118.195.000
TOTAL				\$ 118.195.000

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		

6. **VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS:** CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$118.195.000) INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVAMENES DE CONFORMIDAD A NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 14 de 16

ANEXO CUATRO


FORMATO PARA ELABORAR LA COTIZACION EN LA TIENDA VIRTUAL Y SU COMPRA

Cantidad de compra: se requiere la compra de:

IT	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANT
1	LAVADORA 15 KG CARGA SUPERIOR DIGITAL -GRIS Ancho 63,7 cm Alto 106.8 cm Profundidad 70.1 cm Tipo de carga Superior Tipo de panel de control Digital Material del tambor Acero inoxidable Capacidad de lavado 15 kg Color gris bloqueo de seguridad tecnología inverter Eficiencia energética A Revolución del tambor 700 RPM Voltaje 110 V, 120 V Capacidad de 15 kg	55

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: POR FUNCIONAMIENTO () Y/O POR INVERSIÓN ()
2. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIOS (), PRESUPUESTO NACIONAL (), REGALÍAS (), RECURSOS DE CRÉDITO (), SGP ().

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	<input checked="" type="checkbox"/>
Funcionamiento	<input type="checkbox"/>
FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	<input type="checkbox"/>
Sistema General de Participaciones – SGP	<input type="checkbox"/>
(Marque según corresponda)	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 15 de 16

<i>Participación para educación</i>	
<i>Participación para salud</i>	
<i>Participación para proposito general</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Deporte y Recreación • Cultura • Propósito general de libre inversión • Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6 	
<i>Asignaciones especiales</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Resguardos indígenas • Programas de alimentación escolar • Municipios de la ribera del río Magdalena 	
<i>Agua Potable y saneamiento básico</i>	
<i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i>	
Sistema General de Regalias SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X ✓
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	



VALOR DE LA PRE-COTIZACIÓN: CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$118.195.000) INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVAMENES DE CONFORMIDAD A NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO: MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON - Directora de Empoderamiento o quien haga sus veces.

Justificación: Se Asigna a MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON toda vez que, por funciones propias del cargo, conserva la idoneidad para el seguimiento y control de la ejecución del presente objeto contractual.

1. CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR: direccion.derechosdelamujer@tolima.gov.co

2. NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR: 320 2723068

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 16 de 16

**POR EL DEPARTAMENTO,
RESPONSABLES**

<p>Firma:</p>  <p>Nombre: SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA Cargo: Secretaría de la Mujer Ordenador del Gasto</p>	 <p>MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON Directora de Empoderamiento Supervisora</p>
--	--

<i>Funcionario o asesor</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Vo. Bo.</i>	<i>Fecha</i>
Aprobado por:	Sandra Janneth Mahecha Ospina	Secretaría de la Mujer		07-11-2025
Revisado por:	Martha Cecilia Sánchez León	Directora de Empoderamiento		07-11-2025
Proyectado por	Piedad Eliana Buriticá Fajardo	Abogada - Contratista		07-11-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.